



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2021-2024



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 18

En la ciudad de China, N.L., siendo las 13:40 horas, del día 14 de septiembre del año 2022, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento 2021-2024 en el Salón de Actos de Presidencia Municipal a fin de desarrollar los trabajos correspondientes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 18, que para este día y hora fueron convocados bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lista de Asistencia.
- 2.-Instalación Legal de la Sesión.
- 3.-Aprobación del Cabildo para que la Biblioteca Pública Municipal Profr. Esteban Leal Villarreal N° 776 continúe en la integración a la Red de la Dirección General de Bibliotecas.
- 4.-Clausura de la Sesión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Marco Antonio González Quintanilla, pone a consideración del Cabildo el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Se pasa lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Profr. Raúl Karr Vázquez, Presidente Municipal; Profra. Aleida Leticia Garibay González, Primera Regidora; Ing. Oliverio Cantú Garza, Segundo Regidor; C. Mayra Cecilia Chapa Garza, Tercera Regidora; C. Juan Francisco Pulido Molina, Cuarto Regidor; C. Aydeé Verónica Cortez Villarreal, Quinta Regidora; C. Raquel Díaz Guerra, Sexta Regidora y la C. Patricia Marroquín Oyervides, Síndica Primera, por lo que encontrándose presentes la totalidad de los miembros de Cabildo se declara instalada legalmente la Sesión.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León
Teléfono (01 823) 232 0045
presidenciachinanl@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2021-2024



Como Tercer Punto a tratar en el Orden del Día. Aprobación del Cabildo para que la Biblioteca Pública Municipal Profr. Esteban Leal Villarreal N° 776 continúe en la integración a la Red de la Dirección General de Bibliotecas. El Lic. Marco Antonio González Quintanilla, Secretario del R. Ayuntamiento menciona que es necesaria su aprobación para que la Biblioteca del Municipio continúe brindando sus servicios a la ciudadanía que lo necesite y reciba actualizaciones por lo que se presenta lo siguiente:

PRIMERO.- El local que cuenta con 162.88 m² ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n, C.P. 67050, Colonia Centro en el Municipio de China, Nuevo León, queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Pública (Se anexa plano y croquis de la ubicación).

SEGUNDO.- El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras Bibliotecas Públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

TERCERO.- El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y a personal destinado a la operación de la Biblioteca Pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León
Teléfono (01 823) 232 0045
presidenciachinanl@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2021-2024



CUARTO.- El Municipio, se compromete a que la Biblioteca Pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

QUINTO.- El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la Biblioteca Pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

SEXTO.- El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la Biblioteca Pública

SÉPTIMO.- El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la Biblioteca Pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

OCTAVO.- El Municipio, deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la Biblioteca Pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

NOVENO.- El Municipio, se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la Biblioteca Pública.

DÉCIMO.- El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la Biblioteca Pública.

DÉCIMO PRIMERO.- El Municipio, se compromete a mantener en operación los servicios generales de la Biblioteca Pública.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León

Teléfono (01 823) 232 0045

presidenciachinanl@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2021-2024



DÉCIMO SEGUNDO.- El Municipio, asume la responsabilidad de mantener la vigilancia del local que ocupa la Biblioteca Pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

DÉCIMO TERCERO.- El Municipio, asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Alcald
DÉCIMO CUARTO.- El Municipio, sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra Biblioteca Pública.

Asesor
DÉCIMO QUINTO.- El Municipio, sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red.

Asesor
RDG
A lo que al ser puesto a consideración del Cabildo el único punto tratado en el orden del día, no se tiene inconveniente alguno en aprobarlo por unanimidad, ya que es para la continuidad y buen funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal.

Asesor
RDG
Por último y no habiendo otro asunto que tratar y habiéndose desahogado el orden del día y siendo las 14:20 horas, se declara cerrados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria N° 18 clausurando la misma el Secretario del R. Ayuntamiento firmando los que en ella intervinieron.

Escobedo S/N Centro, China, Nuevo León

Teléfono (01 823) 232 0045

presidenciachinanl@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE CHINA NUEVO LEÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2021-2024



Profr. Raúl Karr Vázquez
Presidente Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHINA, N.L.
ADMON. 2021 - 2024

Lic. Marco Antonio González Quintanilla
Secretario del R. Ayuntamiento



Profra. Aleida Leticia Garibay González
Primera Regidora

SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO
CHINA, N.L.
ADMON. 2021 - 2024

Ing. Oliverio Cantú Garza
Segundo Regidor

C. Mayra Cecilia Chapa Garza
Tercera Regidora

C. Juan Francisco Pulido Molina
Cuarto Regidor

C. Aydeé Verónica Cortez Villarreal
Quinta Regidora

C. Raquel Díaz Guerra
Sexta Regidora

C. Patricia Marroquín Oyervides
Síndica Primera